



Km 17.5 Carretera libre a Zapotlán
Complejo Penitenciario Puente Grande
Tonala, Jalisco C.P. 45420
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234
Coram. 3030-0400 Ext. 10546

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

LPNSCC No: 005/2019
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

DICTAMEN TECNICO Y FALLO DE RESOLUCION

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 Hrs. del 4 de Noviembre de 2019** y de conformidad con lo establecido en el **Artículo 72 Fracción V inciso c) de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** así como en la convocatoria emitida para tal efecto, se reunieron en las oficinas de la Coordinación Financiera, los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta para emitir el Dictamen de las Propuestas Técnicas y Fallo de Resolución de la Licitación **sin la concurrencia del Comité** arriba señalada. Una vez llevada a cabo la Evaluación Técnica el **OPD INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL** se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el postor que ofrece el mayor beneficio. El Organismo determinará con base en el análisis técnico documental las propuestas que cumplen con lo solicitado.

De las propuestas presentadas por las empresas participantes, se obtiene el siguiente dictamen técnico con base en los términos de referencia incluidos en la convocatoria, en consecuencia solo participarán en la etapa de evaluación económica las empresas aprobadas técnicamente conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN
BERTHA LORENA CEDEÑO CRUZ S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado
RICARDO LOMELI LOPEZ	Cumple con lo solicitado

A continuación y una vez analizado el cuadro comparativo, se adjudica al (los) participante(s):

PARTICIPANTE	MONTO ADJUDICADO
BERTHA LORENA CEDEÑO CRUZ S.A. DE C.V.	\$ 38,401.80

Debido a que brinda buena calidad y servicio, precio conveniente, cumple con el tiempo de entrega, ofrece la garantía requerida y otorga financiamiento para el pago.

Acto seguido y de así proceder, se llevará a cabo la formalización de la orden de compra respectiva.

La fecha de entrega será conforme a lo manifestado en las cotizaciones presentadas por los proveedores adjudicados.



Km 1/5 Carretera libre a Zapotlán
Complejo Penitenciario Puente Grande
Tonala, Jalisco C.P. 45420
Tels. 3151-3217 / 3151-8079 / 3151-3234
Conn. 3030-0400 Ext. 10546

En caso de incumpliendo de los proveedores adjudicados se le harán efectivas las sanciones en los términos del **Capítulo VII de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en este evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del termino de la presente acta. En tal virtud este documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta siendo las 10:30 Hrs. del mismo día de su inicio.



**LIC. MANUEL ESTEBAN NAVARRO
AGUIRRE**



C.P. HECTOR SKINFIELD MADRIGAL

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO**

COORDINADOR FINANCIERO

Esta hoja de firmas forma parte integral del Dictamen Técnico y Fallo de Resolución correspondiente a la LPNSCC No: 005/2019 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES en concordancia con la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS